

ASIGNATURAS DEL GRADO EN AGP QUE HAN DE CURSAR LOS ALUMNOS QUE HAYAN TERMINADO EL GRADO EN DERECHO

- Introducción a la Contabilidad
- Introducción a la Estadística
- Fundamentos de Ciencia Política
- Estructuras Administrativas
- Información y Documentación Administrativa
- Sistemas de Información en la Administración Pública
- Estadística Aplicada
- Contabilidad Pública
- Economía del Sector Público
- Administración Local
- Instrumentos para la Cooperación Internacional Institucionalizada (esta asignatura puede ser convalidada a los alumnos que hayan cursado en el Grado en Derecho la asignatura optativa “Organizaciones Internacionales y Cooperación Internacional”)
- Gestión Presupuestaria
- Protección Jurídica del Administrado
- Marketing de Servicios Públicos
- Estructura Económica
- Contratación Pública
- *4 asignaturas optativas (6 créditos de optatividad se convalidarán por haber superado la asignatura de formación básica del Grado en Derecho “Derecho Romano”. Además, en el caso de que en el Grado en Derecho se hubieran cursado las asignaturas optativas “Derecho Público Económico y de la Competencia” y “Libertad Ideológica y Religiosa en la Unión Europea” se convalidarían las asignaturas optativas del Grado en AGP “Derecho Administrativo Económico y de la Competencia” y “Libertad Ideológica y Religiosa en la Administración Pública” por lo que esos alumnos deberían cursar 2 asignaturas optativas o, en su caso, 3)*
- Trabajo Fin de Grado